

GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIII

14 de octubre de 1946

Núm. 41

Comisión Municipal Permanente

El día 8 de octubre de 1946 celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde accidental, don José Ribas Seva. Asistieron los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Guillermo de Azcoitia, don Tomás Carreras, don Domingo Castellar, don Domingo Miró y don Sebastián Vergoñós.

Fueron adoptados los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— El Excmo. Sr. Alcalde accidental expresó la íntima satisfacción con que fueron recibidas y celebradas por esta Comisión las noticias de que se hizo eco la prensa nacional y extranjera, referentes a los éxitos obtenidos en la Conferencia Internacional Médica de Londres por el doctor García-Tornel, Teniente de Alcalde Ponente de Sanidad, que, tras fortalecer y agrandar su cimentado prestigio científico, ha obtenido para España el honor de verse propuesto, con el máximo número de votos, miembro organizador de la «World Medical Assotiation».

— Acceder a un oficio del Administrador Principal de Correos solicitando, para la mayor brillantez del acto religioso que el Cuerpo dedicará a la Santísima Virgen del Pilar en la iglesia de los Santos Justo y Pastor el próximo día 12, a las diez y media, diversos elementos de adorno, dentro de las posibilidades municipales.

— Ratificar, vistos dos oficios del Rector de la Universidad, interesando, con motivo de la inauguración del Curso escolar 1946-47, celebrado el día 5 del corriente, diversas plantas para adorno y la asistencia de la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal, las disposiciones dictadas por la Alcaldía, a los fines de facilitar oportunamente lo interesado.

— Acceder a un oficio de la Tercera Comandancia Móvil de la Guardia Civil, solicitando diversos efectos para el adorno del cuartel para los actos que organiza en honor de su patrona, la Virgen del Pilar, siempre y cuando se cuente con los elementos solicitados, ya que, por ser varias las peticiones cursadas

con el mismo fin, se desconoce si podrán atenderse todas:

— Enterarse de un Saluda del Presidente del Fomento Martinense, dando cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del mismo, exteriorizando su sentimiento por la enfermedad que aqueja al excelentísimo señor Alcalde, Barón de Terradès, formulando al mismo tiempo votos para que pueda vencer su dolencia y recobrar con la máxima rapidez la salud, y que se haga presente a los interesados el agradecimiento de la Corporación por su delicada atención.

— Enterarse de un oficio de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, transmitiendo al Ayuntamiento sus vehementes deseos de que la enfermedad del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Terrades, se resuelva satisfactoriamente dentro de breve plazo y pueda reintegrarse al ejercicio de sus funciones, y que se haga presente el agradecimiento de la Corporación a la expresada entidad.

— Manifestar, ante una comunicación del Presidente del Centro Aragonés de Barcelona, interesando, a los fines de dar mayor realce a las fiestas de la excelsa Virgen del Pilar, un camión para conducir la rondalla y cantadores que han de visitar en Jota de Ronda a nuestras primeras autoridades, en la noche del día 11 de los corrientes, así como plantas y gallardetes para su edificio social, a la presidencia de dicha entidad, que habiéndose cursado por diversos conductos otras peticiones análogas para la misma fiesta, se ve en la imposibilidad, aun sintiéndolo mucho, de poder atender la que es objeto de su atenta solicitud.

— Acceder a una instancia del Rdo. P. Vergés, Director de la Congregación de la Inmaculada y San Luis Gonzaga, solicitando diversos elementos para ornamentación del local, con motivo de la fiesta de patios que celebrará el Centro de Nuestra Señora del Carmen y San Pedro Claver el próximo día 20 del corriente.

— Conceder, vista una instancia del Presidente

de la Agrupación Ciclista Montjuich, solicitando autorización para celebrar el día 3 de noviembre próximo la carrera denominada Trofeo Santiago Jau-mandreu en el circuito de Montjuich, e interesando material de ornamentación, la autorización solicitada, con prohibición de cerrar el Parque, obligación de atenerse a las instrucciones del Servicio de Circulación y asimismo garantizar, en la forma que determine el arquitecto Jefe del Servicio de Parques y Jardines los desperfectos que pudieran ocasionarse, facilitándose el material de ornamentación de conformidad con las normas aprobadas en 26 de junio del pasado año 1945.

— Conceder, ante una instancia del Presidente de la Sección Ciclista de la Unión Deportiva San Martín, manifestando ser los organizadores del XVIII Campeonato Ciclista de Barcelona, e interesando autorización para celebrar el día 10 del próximo mes de noviembre dicha carrera en el circuito de Montjuich, solicitando al mismo tiempo el material de ornamentación necesario y una subvención de 1,000 pesetas para contribuir a los gastos de organización, la autorización solicitada, con prohibición de cerrar el parque ni percibir entrada, obligación de atenerse a las instrucciones del Servicio de Circulación, y asimismo garantizar, en la forma que determine el arquitecto Jefe del Servicio de Parques, los desperfectos que pudieran ocasionarse, facilitándose el material de conformidad con las normas aprobadas en 26 de junio de 1945, y haciéndose efectiva la subvención de 1,000 ptas. con cargo a la part. 528 del vigente Presupuesto ordinario.

— Acceder a dos oficios del Coronel Jefe de la Agrupación de Intendencia n.º 4, interesando, con motivo de la festividad de Santa Teresa de Jesús, Patrona del Cuerpo, elementos de ornamentación y la Sección de Instrumentos de Viento de la Orquesta Municipal para el día 15 del corriente, para dar mayor brillantez al acto.

— Enterarse con satisfacción del Decreto de 19 de julio último, por el que se modifica el art. 7.º del de 26 de enero de 1944, que creó el Conservatorio Superior de Música y Declamación de Barcelona, modificación que fué solicitada por este Ayuntamiento, juntamente con la Diputación Provincial y el Conservatorio del Liceo, y agradecer con este motivo al Delegado del Estado en dicho Conservatorio, don Arturo Sedó, el interés demostrado en la buena resolución, de este asunto.

PATRIMONIO MUNICIPAL

Habilitar, con cargo a la part. 457 del Presupuesto ordinario, al Procurador de los Tribunales de esta Corporación municipal, don José María Fages de Climent, la suma de 6,000 ptas., a justificar, en concepto de provisión de fondos para atender a los gastos que ocasione el pleito interpuesto por don

Emilio Cabot contra este Excelentísimo Ayuntamiento.

— Declarar caducada la concesión a doña Irene Blasi Boher de la explotación del restaurante del Parque de la Ciudadela, por haber transcurrido con exceso el plazo de la misma; que por el tipo de 15,000 pesetas anuales y plazo improrrogable de cinco años se proceda a sacar a subasta la explotación del restaurante del Parque de la Ciudadela, situado entre la cascada y el lago, y que, al objeto de que sirva de base para la celebración de la subasta, se apruebe el pliego de condiciones, autorizando al Teniente de Alcalde delegado de Hacienda y al Negociado de Patrimonio Municipal para efectuar todos los trámites del expediente de adjudicación de la concesión de que se trata, y al excelentísimo señor Alcalde para la firma del contrato.

URBANIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

Adquirir por 415,472'13 ptas., con cargo al capítulo x, art. 6.º, part. 12c, «Para adquisición de obras de cultura», del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45, de don Enrique Salat Comas y don Francisco Ferrer Diví, la finca n.º 22-24 de la calle de Galcerán Marquet, afectada de expropiación para el emplazamiento de un Grupo escolar.

— Proceder a la venta en pública subasta del solar edificable, hoy de propiedad municipal, resultante de la expropiación de las casas n.º 516, 518 y 520 de la calle de Muntaner, antes de Garriga, integrante de la manzana formada por las calles de Muntaner, Arimón, Pujol y Obispo Sevilla; que se apruebe el pliego de condiciones que habrá de regir para la citada subasta; que se exponga al público, durante ocho días, el expediente de subasta del referido solar, y que, en el caso de que no se presente reclamación alguna contra el mismo, se entienda adicionado al pliego de condiciones con la de no haberse presentado ninguna, y que, transcurrido el tiempo antes mencionado sin haberse formulado reclamación alguna, o resueltas las que se presenten, se anuncie la subasta en el *Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona* y en el *Boletín Oficial del Estado*.

OBRAS PÚBLICAS

Autorizar, siendo insuficiente la cantidad consignada en la part. 49 del Presupuesto de Ensanche para los transportes necesarios para el Servicio municipalizado de Parques y Jardines, y con el fin de atender hasta fin del año en curso al pago de los mismos, al Servicio de Parques para que pueda aplicar los gastos de los transportes indicados a la consignación afectada de la part. 520 del vigente Presupuesto ordinario, para gastos y transportes de dicho Servicio municipalizado.

— Aprobar, para su pago, facturas por un importe de 2,199'15 ptas., correspondientes a materiales suministrados a diversas oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la primera quincena del mes de septiembre.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques de la cantidad de 7,000 ptas., que fué puesta a su disposición para atender directamente al pago de los gastos originados con motivo de la celebración de la Exposición de Rosas de Primavera, debiendo el mencionado Jefe reintegrar a la Caja Municipal la cantidad de 6 ptas. no invertida, que resulta como diferencia entre los importes del cargo y la data de dicha cuenta.

— Aprobar el proyecto, compuesto de pliego de condiciones, presupuesto y plano, relativo a las obras de construcción de una cloaca en la calle del Maestro Pérez Cabrero y en la avenida del General Goded, y que, bajo el tipo de 285,720'19 ptas., con cargo a la part. 505 del Presupuesto de Interior, se saquen a subasta las expresadas obras.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por el arquitecto Jefe del Servicio de Parques de la inversión de la cantidad de 3,000 ptas., que fué puesta a disposición del mismo para atender directamente al pago de material, primas de seguro de accidentes del trabajo y demás gastos relacionados con el funcionamiento de las Escuela Municipal de Aprendices Jardineros durante el curso de 1945-46, debiendo reintegrar a la Caja Municipal el mencionado Jefe la cantidad de 1'45 ptas., diferencia no invertida que resulta entre las sumas del cargo y de la data de la repetida cuenta.

OBRAS PÚBLICAS (ENSANCHE)

Adquirir, en méritos de avenencia pericial, de sus actuales propietarios, don Laureano Moreno Morcillo y Herederos de don Emilio Plosa Durán, por el precio de 1.060,696'34 ptas., toda aquella extensión de terreno y construcciones en ella levantadas, señalada con el n.º 3 de la calle de Gerardo Piera y n.º 15 de la de la Travesera de Las Corts, afectada por la apertura de la calle de Nunancia (antes Tarragona), que está emplazada en la manzana limitada por las calles de Marqués de Sentmenat, Gerardo Piera, Travesera de Las Corts y prolongación de Llansá, y ocupa una superficie de 162,346 palmos cuadrados, y que el indicado precio se satisfaga, por partes iguales, en tres anualidades consecutivas; la primera, en cantidad de 353,565'44 ptas., con cargo a la part. 37 del vigente Presupuesto de Ensanche, y la segunda y tercera anualidades, de importe, cada una de ellas, 353,565'45 ptas., se abonen, respectivamente, con cargo a los próximos Presupuesto de Ensanche de 1947 y 1948, y dentro del mes de enero de cada uno de dichos años, reconociéndose al efecto los oportunos créditos para ser consignados a tal fin en dichos Presupuestos hacederos.

tunos créditos para ser consignados a tal fin en dichos Presupuestos hacederos.

— Aprobar el proyecto relativo a las obras de pavimentación de la calle de Viladomat, entre las de Valencia y Mallorca y entre las de Rosellón y París, y que, bajo el tipo de 501,720'82 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente, se saquen a subasta las expresadas obras.

— Aprobar el proyecto de obras de urbanización de las calles de Zamora, entre la de Almogávares y la avenida del Bogatell; avenida del Bogatell, entre las de Enna y Wad-Ras; Wad-Ras, entre las de Pamplona y Álava, y Álava, entre las de Wad-Ras y Almogávares, que rodean el nuevo edificio destinado a Estación Receptora de Leche, y que bajo el tipo de 425,432'61 ptas., con cargo a la part. 42 del Presupuesto de Ensanche vigente, se saquen a subasta las expresadas obras.

— Aclarar, para subsanar el error material observado en la escritura de adquisiciones de terrenos viales para la calle de Padua, de don Antonino y don Ramón Segón Gay, don Ramón Canela Aubiá y doña Mercedes Valls Martí, y venta a los mismos de dos parcelas procedentes de la riera de San Gervasio, como propietarios colindantes, el acuerdo de 27 de junio último en los siguientes términos: 1.º Que la finca que para vial de la calle de Padua cedieron al Excelentísimo Ayuntamiento mediante escritura correspondía a los cedentes, como les corresponde la total de que fué segregada, en la proporción de cuarenta y ocho centésimas partes y diez y nueve céntimos de otra centésima parte a los hermanos don Antonino y don Ramón Gay, de por mitad y pro indiviso entre ellos; treinta y siete centésimas partes y sesenta y nueve céntimos de una centésima parte a don Ramón Canela Aubiá, y las restantes catorce centésimas partes y doce céntimos de una centésima parte a doña Mercedes Valls Martí. 2.º Que las dos parcelas de la riera de San Gervasio sobrantes de vía pública que el Excelentísimo Ayuntamiento adjudicó a dichos señores en la misma escritura las adquirieron en la misma proporción en que tenían la finca que ellos cedieron al Ayuntamiento, o sea cuarenta y ocho centésimas partes y diez y nueve céntimos de una centésima parte, por mitad, los hermanos señores Gay; treinta y siete centésimas partes y sesenta y nueve céntimos de una centésima parte, don Ramón Canela, y las restantes catorce centésimas partes y doce céntimos de una centésima parte, doña Mercedes Valls Martí, y que nuevamente se remita el expediente al notario señor González Gallo, a los efectos de redacción de la correspondiente escritura de subsanación de error.

— Desestimar la oferta de don Enrique Anglada Parés, relativa a la valoración de la parte vial de la finca de su propiedad, afectada por el ensanchamiento de la avenida de Roma, entre las calles de Villarroel y Urgel, señalada con el n.º 151 de la calle de Aragón, y aprobar la hoja de aprecio formulada

por el arquitecto Jefe del Servicio de Valoraciones, don Ignacio Colomer Oms, en contraposición con la oferta de dicho propietario.

— Desestimar la oferta de don Luis Jover Calm, relativa a la valoración de la parte vial de la finca de su propiedad, afectada por el ensanchamiento de la avenida de Roma, entre las calles de Urgel y Villarroel, señalada con los n.º 117-121 de esta última calle, y que sea aprobada la hoja de precio formulada por el arquitecto Jefe del Servicio de Valoraciones, don Ignacio M.ª Colomer Oms, en contraposición con la oferta de dicho propietario.

— Desestimar la oferta de doña María Rigol Riba, relativa a la valoración de la finca de su propiedad, afectada por la apertura de la avenida de Roma, entre las calles de Villarroel y Urgel, señalada con el n.º 140 de esta última calle, y aprobar la hoja de precio formulada por el arquitecto Jefe del Servicio de Valoraciones, en contraposición con la oferta de dicha propietaria.

— Vender, por el precio de 3,552'75 ptas., a don José M.ª Coch Plana, como propietario colindante, una parcela de terreno declarada sobrante de vía pública en 7 de febrero de 1905, de extensión 431'16 palmos cuadrados, procedente del torrente de Bargalló y enclavada en la manzana limitada por las calles de Valencia, Casanova, Mallorca y Villarroel.

— Vender, por el precio de 2,476'12 ptas., a doña Narcisca Valen Vidal, como propietaria colindante, una parcela procedente de la riera de San Gervasio, de extensión superficial 601 palmos cuadrados.

— Vender, por 14,136'75 ptas., a los propietarios colindantes doña María Parera Vidal, viuda de Moncunill, como usufructuaria, y a su hija doña María Moncunill Parera, como nuda propietaria, una parcela de terreno, de extensión 2,745 palmos cuadrados, procedente de la finca de los señores Dalmau, que fué expropiada para el ensanchamiento de la calle de Padua, en su cruce con la de Zaragoza, y que dicha venta se efectúa con el compromiso formal de las adquirentes de cercar inmediatamente la parcela de referencia tan pronto el Excelentísimo Ayuntamiento les entregue efectiva posesión de la misma.

— Expropiar, por 58,904'50 ptas., con cargo a la part. 37 del Presupuesto de Ensanche, a don Antonio Mayol Mateu, los terrenos viales que posee en la confluencia de las calles de Vizcaya e Industria, afectados por la apertura de las mismas, cuyos terrenos ocupan una superficie de 117,809 palmos cuadrados.

— Convocar al perito del Excelentísimo Ayuntamiento, don Ignacio M.ª Colomer Oms, y al de la propietaria, don Carlos Martínez Sánchez, a fin de que celebren reunión para intentar avenencia respecto al precio de expropiación de la finca n.º 97 y 99 de la calle del Marqués de Sentmenat, junto a la de Berlín, afectada por la apertura de la primera de las citadas calles.

— Aprobar, no habiendo doña Mercedes Vigo

Andrés dado respuesta alguna al requerimiento que se le dirigió para que presentara proposición de precio de los terrenos viales de su propiedad, afectados por la apertura de la calle de Vizcaya, la hoja de precio formulada por el arquitecto Jefe del Servicio de Valoraciones, don Ignacio M.ª Colomer Oms.

— Abonar, con cargo a la part. 37 del Presupuesto de Ensanche vigente, a don Luis Pastore Carena 7,437'61 ptas., por gastos efectuados con motivo de la orden de derribo, que ha debido aplazarse, de la casa n.º 16 de la calle de Vilanova, expropiada para la plaza frente a la Estación del Norte.

— Desestimar la oferta de doña Teresa Jacomet Colomer, relativa a la valoración de la porción vial de la finca de su propiedad, afectada por la apertura de la calle de Pujadas, entre las de Mariano Aguiló y Bilbao, señalada con el n.º 216 de la primeramente citada calle (antes n.º 6 de la calle de Rovira), y aprobar la hoja de precio formulada por el arquitecto Jefe del Servicio de Valoraciones, en contraposición con la oferta de dicho propietario.

OBRAS PARTICULARES (ENSANCHE)

Imponer, por haber practicado don Pedro Parra obras de ampliación en la finca n.º 465 de la calle de Provenza antes de obtener el oportuno permiso, a dicho señor una multa de 100 ptas., y que se le requiera para que aporte los efectos timbrados que le han sido reclamados por el Negociado de Obras Particulares, al objeto de otorgarle el permiso de las indicadas obras; previniéndole que, de no personarse en la referida oficina a tal fin, le serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

— Imponer, por no haber dado cumplimiento doña María Esteruelas al acuerdo adoptado en sesión del día 9 de mayo último, por el que se la requería solicitase la legalización y presentase planos autorizados de unas obras practicadas, sin permiso, en la finca n.º 162 de la calle de Wad-Ras, a dicha señora una multa de 100 ptas.

— Conceder, habiendo solicitado don Luciano Casterá la legalización de unos zócalos y cuerpos salientes construídos en el almacén señalado con el número 52 de la calle de Xifré, dando con ello cumplimiento al acuerdo de 5 de febrero último, y habiendo, asimismo, satisfecho dicho señor los derechos y recargos de las referidas obras, permiso de legalización de las mismas, y accediendo a lo solicitado en la anterior petición formulada por el señor Casterá, se le conceda al propio tiempo la licencia de alquiler que tiene instada para el referido almacén.

— Devolver, con cargo a la part. 53ª del Presupuesto ordinario de Ingresos, a don Juan Ventayol 1,027'32 ptas., indebidamente satisfechas en concepto de derechos de permiso de unas obras efectuadas en una finca sita en la calle de Ali-Bey, chaflán a la de la Independencia, derechos que se consignaron esta-

bleciendo para dicha calle una categoría superior a la que realmente le corresponde, además de aplicarle los correspondientes a la cerca de precaución, anteriormente satisfechos por el interesado.

— Imponer, por haber construido doña Raimunda Balcells un vado en la finca n.º 465 de la calle de Provenza, sin previa obtención del permiso, a dicha señora el recargo del 100 por 100 sobre los derechos correspondientes, recargo que asciende a la cantidad de 180 ptas.

— Imponer, por no haber dado cumplimiento don Enrique Trull a un acuerdo adoptado en sesión del día 29 de enero último, por el que se le requería presentarse planos autorizados de las obras en su estado actual, grafiando en ellos las modificaciones a introducir en unos altillos construidos en la finca número 103 de la calle de Sepúlveda, a dicho señor una multa de 100 ptas., y que se le reitera la orden que le fué comunicada en virtud del antes aludido acuerdo; previniéndole que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

— Imponer a don Antonio Mateu una multa de 100 ptas. por no haber dado cumplimiento a un acuerdo adoptado en sesión del día 20 de noviembre de 1945, por el que se le requería procediese al cierre del solar sito en la calle de Trinxant, entre las de Coll y Vehí y Juan de Peguera, y que se le reitera la orden que le fué comunicada en virtud del antes aludido acuerdo; previniéndole que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las demás sanciones.

— Imponer a don José Riera una multa de 100 pesetas por haber construido un altillo industrial en la finca n.º 108 de la calle de Villarroel, a pesar de haberle sido denegado el permiso, y no siendo legalizables las referidas obras en su forma actual, se le requiera para que, en el plazo de quince días, presente planos autorizados de las mismas, grafiando en ellos las modificaciones que deberá introducir para adaptarlas a las disposiciones de las Ordenanzas municipales, ello previo pago de los derechos de permiso, con recargo, ascendentes a 226'43 ptas.

— Imponer, por no haber dado cumplimiento doña Emilia Bertrán a un acuerdo adoptado, por el que se le requería procediese al cierre del solar sito en las calles de Vallmajor, Reina Victoria y Valero, a dicha señora una multa de 100 ptas., y que se le reitera la orden que le fué comunicada; previniéndola que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

— Requerir, rectificando en lo menester el acuerdo adoptado en sesión del día 2 de julio último, a don Ricardo Nubiola para que, en el plazo de quince días, proceda al cierre del solar de su propiedad, sito en la calle de Pedro IV, n.º 440-454, debiendo solicitar previamente para ello el oportuno permiso municipal.

— Requerir a don Rosendo Martín y a don Francisco Vázquez para que soliciten la legalización de obras practicadas sin permiso, previniendo a ambos que, de no cumplimentar el presente acuerdo en el plazo de quince días, les serán impuestas las sanciones a que haya lugar.

— Imponer, por haber practicado Manufacturas Bofarull obras en la finca n.º 9 de la calle de Rodríguez, consistentes en derribar la totalidad de la cubierta de una de las naves, levantándose las paredes a pesar de haber sido denegado el permiso, a la referida Sociedad una multa de 100 ptas., más el recargo del 200 por 100 sobre los derechos correspondientes, derechos y recargo que, en junto, suman la cantidad de 952'49 ptas., y no siendo legalizables las referidas obras, por infringir las mismas el artículo 180 de las Ordenanzas municipales, se requiera a la expresada Sociedad para que, en el plazo de quince días, presente planos autorizados de las obras en su estado actual, grafiando en ellos las modificaciones a introducir para adaptarlas a las disposiciones de las citadas Ordenanzas.

— Imponer a La Constructora Barcelonesa, sociedad anónima, una multa de 100 ptas. por la construcción, sin permiso, de un altillo de madera en la finca n.º 14 de la riera de San Miguel, y que se requiera a dicha Sociedad para que, en el plazo de quince días, solicite la legalización y presente planos autorizados de las referidas obras, previo pago de los derechos de permiso, con recargo, ascendentes a 713'79 ptas.

— Conceder, por consentirse en las vigentes Ordenanzas municipales la altura de 3'60 metros proporcionada a los bajos de la casa n.º 266 de la calle de la Igualdad, a don Luis Margarit, propietario de la misma, la legalización de los referidos bajos, y que se le conceda, asimismo, la licencia de alquiler que tiene instada para el referido inmueble.

— Imponer a don Pablo Docet una multa de 100 pesetas por no haber dado cumplimiento a un acuerdo adoptado en sesión del día 26 de junio de 1945, por el que se le requería solicitase la legalización y presentarse planos de las obras en su estado actual, con las modificaciones a introducir en unos entresuelos de la finca n.º 82 de la calle de Tamarit, construidos sin permiso, y que se reitera al expresado señor la orden que le fué comunicada, previniéndole que, de no dar cumplimiento a la misma en el plazo de quince días, le serán impuestas las demás sanciones a que haya lugar.

OBRAS PARTICULARES (INTERIOR)

Legalizar, mediante el pago de una multa de 25 pesetas, más el recargo del 200 por 100 en los derechos, por haberlas realizado sin permiso, las obras siguientes: Instalación de un rótulo interior de 2 por 0'30 metros, efectuada por don Ramón Castel

en la tienda de la finca n.º 100 de la calle de Freser; instalación de una placa interior y traslado de otra, de 0'20 por 0'20 metros cada una, efectuada por don Cristóbal Ribes en la finca n.º 15 de la calle del Pintor Fortuny; pintado de un rótulo interior de 2 por 0'45 en la calle de Buenavista, y otro de 2 por 0'45 metros en la de Santa Teresa, efectuado por doña María Dolores Estartús en la tienda de modas de la finca n.º 12 de la calle de Buenavista; instalación de un cuerpo saliente para alojar la puerta enrollable de 2'80 por 0'45 y 0'40 metros de salida, efectuada por don José Alejo en la finca n.º 5 de la calle de Freixuras; pintado de un rótulo interior de 1 metro cuadrado, efectuado por don Jaime Pujol Mas en la tienda de la finca n.º 4 de la calle de Fontrodona; instalación de seis rótulos interiores de las siguientes medidas: 2'30 por 0'40, 2'80 por 0'40, 2'80 por 0'40, 2'50 por 0'40, 2'50 por 0'40 y 2'80 por 0'40 metros, efectuado por Hijo de Pedro Vila en la finca n.º 400 de la avenida del Generalísimo Franco; la instalación de una placa metálica de 0'60 por 0'20 metros, fijada en la fachada de la finca n.º 57 de la avenida del Príncipe de Asturias, efectuada por don Francisco Reig, y repintado de las puertas vidrieras de la tienda de la finca n.º 24 de la calle Alta de San Pedro, realizado por doña Nieves Coma.

— Conceder, mediante el pago de los derechos correspondientes, a doña Asunción Martí el permiso que tiene solicitado para construir un cobertizo en la finca n.º 3 de la calle de Badal, y hallándose afectada de nueva alineación la citada finca, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

— Estimar la instancia presentada por doña María del Milagro Ballesteros de Alacano, referente a la condonación de multa y pago de derechos sencillos por la instalación de tres rótulos-bandera en la finca n.º 30 de la rambla de San José, debiéndose, en consecuencia, dar por anulado el acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de 10 de julio de 1945 y satisfacer los derechos de permiso por obras, que ascienden, con deducción de los satisfechos en 18 de julio de 1945, a la suma de 2,636'80 pesetas, y una vez pagada la citada cantidad, darse por legalizadas las instalaciones de referencia.

— Disponer, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de la casa n.º 98 de la calle del Conde del Asalto, instado por doña Florentina Mañas, propietaria de la indicada finca, y de conformidad con el informe emitido por el arquitecto municipal designado al efecto, se declare que el referido inmueble debe calificarse de ruinoso.

— Dar por legalizadas las obras efectuadas en la finca n.º 8 de la calle del Comercio por don Luis Arnau Querol, consistentes en el cambio de embaldosado de todos los pisos, cambio de retretes por váters, 15 metros cuadrados de reforma interior al cambiar los retretes en cada una de las tres plantas, seis ventanas abiertas y tres de tapiadas, mediante el pago de los derechos de permiso que, recargados en un

200 por 100 y, con deducción de los abonados en fecha 25 de febrero de 1943, ascienden a 1,511'25 pesetas, y la multa de 25 ptas. por haber realizado tales obras sin solicitar el correspondiente permiso; instalación de una placa en el portal de la escalera, de 0'20 por 0'25 metros, efectuada por don Samuel Klein en la finca n.º 28 de la calle de Vilamari, mediante el pago de los derechos de permiso, que, recargados en un 200 por 100, ascienden a 123'60 pesetas, y la multa de 25 ptas., e instalaciones efectuadas por doña María Muntané en la tienda de la finca n.º 45 de la calle de Milá y Fontanals, consistentes en un rótulo interior, de 2 por 0'70 metros y texto «Droguería»; otro, de 3 por 0'30 metros y texto «Perfumería»; un rótulo-bandera, de 0'25 por 0'50 metros de salida y texto «Drogas», y otro, colgante bajo bandera (de quita y pon), de 0'35 por 0'50 metros y texto «Concesionario de Fábrica, etcétera», mediante el pago de los correspondientes permisos que, recargados en un 200 por 100 y con deducción de los satisfechos en 21 de junio de 1944, ascienden a 216'30 ptas., y la multa de 25 ptas.

— Requerir a don Enrique Ribalta para que, en el término de quince días, proceda, previa la obtención del correspondiente permiso, a tapiar las dos puertas de la cerca del solar de su propiedad, sito en la calle de la Rosa, n.º 5 y 7, y a don Mantel Botella Canicio, para que proceda al cierre del solar de su propiedad, sito en el n.º 27 de la calle de Pinar del Río, por infringir lo dispuesto en el art. 145 de las Ordenanzas municipales, advirtiéndoles que, en el caso de no verificarlo, además de imponérseles las sanciones coercitivas de rigor, lo ejecutarán los operarios municipales a cargo de la finca.

— Ordenar a don Juan Sans, que tiene instalada una industria en los pisos cuarto de la finca n.º 18 de la calle de Urgel, suspenda inmediatamente el funcionamiento de seis motores que tiene en substitución de uno de menor potencia, sin solicitar el correspondiente permiso ni autorización del propietario del inmueble, absteniéndose, además, de practicar operaciones que den lugar a ruidos o emanaciones molestas para el vecindario, advirtiéndole que, en el caso de no verificar lo que se le ordena, le serán éstos precintados, imponiéndosele, además, las sanciones coercitivas correspondientes.

— Conceder a don Leopoldo Benítez el permiso que tiene solicitado para adicionar un piso y practicar obras de reforma en la planta baja de la casa señalada con la letra F de la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, y hallándose afectada de nueva alineación la citada finca, el permiso se concede con sujeción a condiciones restrictivas.

SERVICIOS PUBLICOS

Aplicar hasta lo menester el ingreso obtenido por venta del plomo usado inservible, propiedad de este

Ayuntamiento, existente en Fondos especiales-«Depósitos Diversos», para cancelar el anticipo de pesetas 38,276'72 que, con cargo a Fondos especiales-«Anticipos», se hizo por acuerdos de 14 de marzo y 31 de mayo de 1944, al objeto de situarlo en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos, a disposición del Jefe de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, para adquirir 20,000 kilogramos de tubería de plomo adjudicada al mismo por el Sindicato Nacional del Metal y cuyo material suministró la Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos», de Madrid.

— Aprobar la cuenta justificativa acreditativa de la inversión de 25,000 ptas., situadas en el Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, para la adquisición de materiales de recambio y efectuar diversos trabajos para la conservación de los juegos de agua del Parque de Montjuich.

— Encargar, como resultado del concurso privado para la adquisición directa de ropa, calzado y delantales de trabajo, destinados al personal afecto a Talleres Municipales, dependientes del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, la confección y suministro de dichos elementos al industrial don Lorenzo Illa Costa, por el total precio de 12,380 ptas., que será satisfecho con cargo a la part. 102 del Presupuesto ordinario.

— Situar en la Jefatura del Negociado de Servicios Públicos la cantidad de 60,000 ptas., a justificar y a disposición de la Jefatura del Parque Móvil de la Agrupación de Vialidad, para atender al pago de seis cubiertas de 34 por 7 y tres cámaras de la misma medida, cuyo importe asciende a 10,645 ptas., adjudicadas por la Delegación para la Ordenación del Transporte, con destino al Servicio de Extinción de Incendios de este Excmo. Ayuntamiento, y para el pago de las adjudicaciones de esta clase que en un futuro próximo pueda hacerse a la Corporación municipal, de conformidad con las demandas en curso del propio servicio, librándose la referida cantidad con cargo a Fondos especiales-«Anticipos-Economías de Fondos especiales».

— Realizar, con cargo a la part. 42 del vigente Presupuesto ordinario de Ensanche, mediante destajo directo y por la cantidad de 7,101'97 ptas., las obras necesarias para la instalación de tuberías y bocas de riego en la plaza de la Bonanova.

— Acceder a lo solicitado por los consortes don Rosendo Jaumá Solé y doña María Bertrán Meliá, quienes interesan la inscripción a su nombre, por mitad común y proindiviso, la propiedad de una pluma de agua de Moncada que dota la casa n.º 3 de la calle de Santa Margarita, propia asimismo de los solicitantes, y en su virtud y sin perjuicio de tercero, se inscriba la pluma de agua de que se trata en el Registro de Usuarios correspondiente y bajo el número 1067, a nombre de don Rosendo Jaumá Soler y doña María Bertrán Meliá, mediante que los in-

teresados satisfagan 625 ptas. por razón de los derechos de los trasposos producidos total y parcialmente en la expresada finca desde que pertenecía a don Juan Serriñá y don Eduardo Martínez, el 8 de febrero de 1931, 26 de octubre de 1942, 17 de marzo de 1944 y 1.º de diciembre de 1944.

— Proceder a la realización, mediante destajo directo, de las obras necesarias para la instalación de tuberías y bocas de riego en la plaza de Núñez de Arce, cuyo importe, de 4,666'16 ptas., se satisfará con cargo a la part. 42 del Presupuesto ordinario de Ensanche vigente.

— Acceder a lo solicitado por doña Leonor Pons y Santaló, en nombre propio y de sus hijos don José y doña Pilar Egozcue Pons, quien ofrece al Excelentísimo Ayuntamiento la adquisición de dos plumas de agua de Moncada que forman parte de la dotación de la casa n.º 1 y 3 de la plaza de Moncada, de la que es usufructuaria la solicitante y nudo propietarios sus referidos hijos, cuyas plumas se hallan inscritas en el Registro de Usuarios correspondiente a nombre de los solicitantes, por acuerdo municipal de 5 de agosto próximo pasado, y sea adquirido dicho caudal de agua por la suma de 12,000 pesetas, a razón de 6,000 ptas. cada pluma, por ser dicho precio de venta razonable y necesitar el Ayuntamiento el mayor caudal posible de Agua de Moncada para el abastecimiento de sus dependencias, y que el importe de la referida adquisición se satisfaga con cargo a la part. 106 del Presupuesto ordinario vigente.

— Situar en la Jefatura del Servicio de Extinción de Incendios la suma de 1,000 ptas., a justificar, necesarias para la colocación de parches en la reparación de mangueras empleadas por el expresado servicio, aplicándose dicho crédito con cargo a la part. 79 del Presupuesto ordinario del año en curso.

— Contratar, como resolución del concurso privado convocado al efecto, para atender al suministro de carbón y leña destinados a la calefacción de las dependencias municipales, por concierto directo con la razón social Carbones y Transportes de España, S. A., viniendo obligada dicha empresa a efectuar el suministro de carbón de lignito cribado o galleta lavada, de potencia calorífica mínima de 6,650 calorías, con un máximo del 6 por 100 de ceniza y 8 por 100 de humedad, y leña, en tacos o astillas, de 4,500 calorías, con un máximo de un 10 por 100 de humedad, y sujetándose dicho suministro a la estricta observancia de las bases formuladas y por el precio de 450 ptas. la tonelada métrica, por lo que respecta al carbón, y al de 450 ptas. la tonelada métrica, por lo que se refiere al suministro de leñas, aplicándose el importe de las primeras adquisiciones, hasta 60,000 ptas., con cargo a la part. 109 del Presupuesto ordinario vigente, y el resto, hasta 1,200 toneladas, se consigne con cargo al crédito correspondiente en el Presupuesto ordinario de 1947.

— Encargar, como resolución del concurso pri-

vado convocado al efecto para proceder a la realización de obras de reparación y cambio de cristales rotos del reloj sito en la torre del edificio de la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII y la modificación de las cuatro esferas, de manera que estén integradas en un armazón adecuado de metal inoxidable que contenga cuarenta y ocho cristalinis pulidas que resulten independientes, construyendo en el centro cuatro círculos de 58 centímetros de diámetro, la realización de dichas obras al relojero L. Prats, quien se compromete a efectuar las mismas por el precio de pesetas 14,546'40 ptas., cuyo importe se satisfará, por el término reglamentario, con cargo a la part. 498a del Presupuesto ordinario.

— Encargar, como resolución del concurso privado convocado para proceder a la realización de obras de repintado en el interior de la columna del monumento a Colón, a base de una mano de minio de plomo electrolítico y otra de color, con aceite de linaza puro, así como realizar la pintura exterior del techo y paredes de la plataforma superior, todas las ventanas y las puertas de ballesta del ascensor del referido monumento, dichas obras a la casa Pascual, quien se compromete a efectuar las mismas por el precio de 10,800 ptas., por ser dicha oferta la más económica de las presentadas, aplicándose el importe de dichas obras con cargo a la part. 503 del Presupuesto ordinario.

PERSONAL

Reintegrar al sereno municipal don Arturo Fernández Cañellas la cantidad de 1,491 ptas., importe del recibo pagado por el mismo al sereno suplente don Enrique Bargalló Monter, por los ciento cuarenta y dos servicios prestados por este último con motivo de las lesiones sufridas por el primero en acto de servicio, cargándose su importe a la part. 530 del vigente Presupuesto.

— Conceder el reingreso activo del auxiliar administrativo don José Lecina Artieda, actualmente en situación de excedencia, en atención a existir en la actualidad plaza vacante.

— Abonar a don José Garcés Carmen la paga del mes de agosto último en que falleció la pensionista doña Eulalia Subide Garí, viuda del capitán don Antonio Naté Llorens, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro de la misma, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada.

— Transferir a favor de doña Clotilde Civera Sormaní la pensión que percibía su hermana doña Luisa Civera Sormaní, como hija del común causante, don Joaquín Civera Doménech, por haber fallecido aquella en el mes de junio último.

— Abonar a doña Anastasia Chiva Mor, como viuda del mozo de Matadero don Vicente Catalá Pérez, la pensión anual de 2,067'66 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.ª del vigente Presu-

puesto, y, asimismo, la paga del mes de septiembre próximo pasado en que falleció el causante.

— Transferir a favor de las señoritas doña Carmen y doña Josefa Laporta Armengol, como hijas, solteras, del médico municipal don Jacinto Laporta Mercader, la pensión que percibía su madre, doña Dolores Armengol Mercader, como viuda del común causante, hasta el día 12 de abril último en que falleció la misma.

— Conceder a don José Soteras Giné, geómetra de segunda, prestando servicio en la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones, cinco días de licencia sin percepción de haber, para poder atender a asuntos particulares.

— Conceder el reingreso al servicio activo del agente de Arbitrios don Jesús Todolí Duque, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando y existir plaza vacante en el momento de la aprobación del presente dictamen.

— Abonar a doña Ramona Puigdoménech Pasarell, como hermana del Oficial primero don Emilio Puigdoménech Pasarell, una paga, en concepto de gracia, en atención a los cuidados prodigados al causante con motivo de su última y larga enfermedad, abonándose con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto.

— Conceder el reingreso al servicio activo de la auxiliar administrativo doña Rosa Torné Llovera, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante.

— Instalar un aparato telefónico de sobremesa en la Administración de la Oficina de Mingitorios Públicos, sita en la rambla de Santa Mónica, número 22 bis, lo que representa para este Ayuntamiento un gasto de 35 ptas. por cuota de conexión y 36 ptas. mensuales por cuota de abono, cargándose su importe a la part. 101 del Presupuesto ordinario.

— Conceder al agente de Arbitrios don Antonio Coll Faure un año de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando, a fin de poder atender a asuntos particulares y a partir del día 29 de marzo último en que terminó la misma.

— Conceder el reingreso al servicio activo del agente de la Guardia Urbana don Antonio Cases Boronat, por haber terminado el período de excedencia que estaba disfrutando y existir en la actualidad plaza vacante.

— Abonar a don Salvador Martínez Avilá, como padre y legal representante de los menores don Alfonso y don Salvador Martínez Martí, huérfanos de la ordenanza doña María Martí Pujadas, un socorro, por una sola vez, de importe 1,680 ptas., abonándose por partes iguales entre los indicados menores y con cargo a la part. 9.ª del vigente Presupuesto, y, asimismo, la paga del mes de marzo último que dejó de percibir dicha funcionaria y la de abril en que falleció la misma, abonándose con cargo a las nóminas correspondientes y de Fondos especiales, si han sido reintegrados.

— Conceder al médico supernumerario don Luis Ribó Rius tres meses de prórroga en la excedencia voluntaria que viene disfrutando a fin de poder atender a asuntos particulares.

— Abonar a don Juan Ferrán Plana la paga del mes de agosto próximo pasado en que falleció el sereno del Estadio de Montjuich, don Félix Veciana Ras, toda vez que ha satisfecho los gastos de entierro del mismo, abonándose con cargo a la nómina de dicho mes o de Fondos especiales, si ha sido reintegrada.

— Conceder a don Vicente Torres Compte, ordenanza adscrito a la Agrupación de Urbanismo y Valoraciones un mes de licencia sin sueldo para poder atender a asuntos particulares.

— Abonar a doña María Pons Bertrán, como hija, soltera, del agente de Arbitrios, jubilado, don Pedro Pons Puig, la pensión anual de 1,031'33 ptas., equivalente a la tercera parte del sueldo regulador, por llevar el causante más de veinticinco años de servicios, abonándose con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto, y, asimismo, la paga del mes de julio último en que falleció el causante.

— Abonar a doña Mercedes Miravete Nadal, como viuda del recaudador, jubilado, don Emilio Forradellas Salse, la pensión anual de 1,300 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto, y, asimismo, la paga del mes de julio último en que falleció el causante.

— Abonar a doña Benita Pellicer Fabregat, como viuda del matarife, jubilado, don Carlos Molas Sabatés, la pensión anual de 1,635'61 ptas., abonándose con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto, y la paga del mes de agosto en que falleció el causante.

— Abonar, en compensación a los servicios prestados por el mozo de Mercado, jubilado, don Juan Planas Pagés, desde la fecha de su jubilación hasta el día 10 de septiembre último, la cantidad de 781'58 pesetas, importe de la diferencia entre el haber pasivo que percibe en la actualidad y el que le hubiera correspondido en su cargo de haberse hallado en situación activa, debiéndose hacer efectivo dicho gasto con cargo a la part. «Personal» del Presupuesto ordinario del año en curso.

— Aprobar las renunciaciones al cargo de vigilante de puertas del Parque Móvil, formuladas en legal forma por don Salvador Burguete Andrés y por el agente de Arbitrios don José Foraster Llorens y, en su consecuencia, se les tenga por renunciados a todos los derechos que le hubieren podido corresponder.

— Aprobar las facturas que presenta J. Olivella, de importe 500 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de la construcción de varias piezas de bronce para un reloj y restauración de los bronces y concha de otro, cargándose su importe a la part. 500 del vigente Presupuesto.

— Reintegrar al sereno municipal don Gregorio Talleda Saula la cantidad de 220'50 ptas., importe del recibo pagado por el mismo al sereno suplente don Ramón Domingo Salesas, por los veintiún servi-

cios prestados por este último con motivo de las lesiones sufridas por el primero en acto de servicio, cargándose su importe a la part. 530 del vigente Presupuesto ordinario del año 1946.

— Aprobar la cuenta de gastos urgentes de Ceremonial, de importe 15,223'65 ptas., por los gastos ocasionados con motivo de los automóviles utilizados por el Excelentísimo Ayuntamiento correspondientes al mes de junio de 1946, haciéndose cargo de su importe a la part. 45 del Presupuesto ordinario.

— Abonar a doña Josefa Serrano Caballero, como viuda del inspector de Obras particulares, jubilado, don José Solá Llorens, la pensión anual de 1,629'33 pesetas, abonándose con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto, y la paga del mes de agosto último en que falleció el causante.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el ilustre señor Concejal delegado del Distrito VII, don Arcadio Pallé, de la inversión de 25,000 ptas., que le fueron libradas para satisfacer los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la Fiesta mayor de Sans.

— Aprobar la cuenta justificativa que presenta el Secretario de la Tenencia de Alcaldía del Distrito II, don Bartolomé García, de la inversión de 6,000 pesetas, que le fué librada para satisfacer los gastos ocasionados con motivo de la celebración de las Fiestas mayores de Pueblo Seco y barriada de Nuestra Señora de Port.

COMPRAS

Pagar dos facturas de la casa Roca Rabell, relativas a impresos para el censo de 1946, de importe, cada una de ellas, 5,069'40 ptas., con cargo al capítulo XVIII del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1945.

ESTADÍSTICA

Poner a disposición de la Mayordomía Municipal la cantidad de 2,530 ptas., que se considera necesaria para satisfacer los haberes devengados por las mujeres encargadas del Servicio de limpieza y porteros de los despachos donde están situados los Negociados Administrativo y Técnico del Instituto Municipal de Estadística durante el cuarto trimestre del año actual, cantidad que puede aplicarse a la partida 498a del Presupuesto ordinario.

CULTURA

Poner, al objeto de poder seguir atendiendo al pago de diversos gastos del Parque Zoológico y Acuario, a disposición de don Ramón Bosch Torrent, Administrador del citado parque, la cantidad de

20,000 ptas., a justificar, con cargo a la part. 461c del vigente Presupuesto, habilitada por acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente de fecha 22 de enero del año en curso.

— Aprobar la factura de 563'50 ptas., presentada por doña Ana Masdeu, relativa a diversos trabajos de lampistería efectuados en el Archivo Histórico de la Ciudad, toda vez que el gasto de que se trata puede satisfacerse con cargo al cap. x, art. 6.º, part. 12c, del Presupuesto extraordinario de Obras de 1942-45.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Agustín Durán Sampere, Director del Archivo Histórico de la Ciudad, relativa a la inversión de 6,000 ptas., que le fueron libradas para atender a los gastos de organización de la exposición de publicaciones municipales y su venta en la caseta del Excelentísimo Ayuntamiento que figuró en la Feria Nacional del Libro.

— Aprobar la cuenta justificada presentada por don Antonio González Núñez, Secretario del Archivo Histórico de la Ciudad, relativa a la inversión de 2,590'20 ptas., que le fueron libradas para satisfacer al personal especializado que presta servicio en los Museos de Historia de la Ciudad y de Industrias y Artes Populares el 15 por 100 de aumento correspondiente a los haberes percibidos durante el segundo trimestre del año en curso.

— Aprobar las cuentas justificadas relativas a la inversión del importe de libramientos para atender al pago de los gastos de material, limpieza y afinación de pianos de la Escuela de Música durante los meses de julio y agosto del año en curso, de importe 1,874'99 y 1,874'99 ptas., recibidas por el Secretario, don Isidro Creus Jaumot.

— Devolver, accediendo a lo solicitado por el ilustre pintor y Presidente de la Real Academia Catalana de Bellas Artes de San Jorge, don Luis Masriera, y visto el informe favorable del Conservador del Museo de Arte Moderno, al peticionario el lienzo original del mismo titulado «Santo Cristo yacente», que figura en depósito en el citado Museo, y que, habiendo sido exhibido en la Exposición de Primavera de 1936, fué posteriormente catalogado por los funcionarios de Museos como donativo de su autor, con el fin de evitar su posible destrucción por los elementos revolucionarios.

— Librar, al objeto de poder atender al pago de pequeños gastos relativos a los Museos Municipales de Arte, a su Administrador, don Pedro Bohigas Tarragó, 5,000 ptas., a justificar, con cargo a la partida 457 del vigente Presupuesto, habilitada por acuerdo de la Excelentísima Comisión Municipal Permanente.

CEMENTERIOS

Poner a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia Municipal de Ce-

menterios 2,800 ptas. líquidas, al objeto de satisfacer al contado los gastos que se originen con motivo de las festividades de Todos los Santos y Conmemoración de los Fieles Difuntos, y principalmente para el Servicio de Enterramientos y personal de Cementerios que presta servicio permanente dichos días, con la condición de justificar, en su día, con la correspondiente liquidación, y que el gasto se aplique con cargo a la part. 221 del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por un importe total de 2,118'50 pesetas, correspondientes a materiales suministrados a las diversas dependencias de la Delegación de la Ponencia de Cementerios durante la primera quincena del corriente mes de septiembre.

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar la cuenta justificada que ha presentado don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, de la inversión de 40,000 ptas., que recibió para la adquisición al contado de alcohol, y que el sobrante de 65'30 ptas. que resulta sea ingresado en la Caja Municipal.

— Poner a disposición de los Administradores del Preventorio de Psiquiatría, Instituto Neurológico Municipal y Nosocomio Municipal de Pedralbes, por durante el cuarto trimestre del año en curso, las cantidades de 525, 975 y 1,000 ptas., respectivamente, a justificar en su día la inversión, para atender al pago de gratificaciones en especies (objetos personales) a los enfermos sometidos a la «terapéutica del trabajo», cuyas cantidades se aplicarán a la part. 273 del Presupuesto vigente.

— Poner a disposición de don Ramón Cullell Reig, Director del Parque de Farmacia Municipal, 20,000 ptas., a justificar, para que pueda hacer pago al contado de una partida de alcohol con destino a instituciones de Sanidad Municipal, cuya cantidad se aplicará a la part. 273 del Presupuesto vigente.

— Pagar la cuenta presentada por la Cooperativa de Coches y Automóviles, de importe 278'65 ptas., por el servicio de autotaxis utilizados durante el mes de julio de este año por los médicos de los Dispensarios Municipales en casos de urgencia, con cargo a la part. 241 del Presupuesto vigente; otra cuenta presentada por la misma Cooperativa, de 2,246'90 pesetas, por el servicio de autotaxis utilizados durante el mes de julio de este año por los médicos y comadronas de la Casa de Maternología para la asistencia ticológica de urgencia a domicilio, part. 241, y cuentas presentadas por J. Juan Sallas, S. en C.; Farmacia Taxonera, Laboratorio Químico Biológico Pelayo y Específicos Pelayo, de importe, respectivamente, 1,432, 1,778'55, 2,911'26 y 7,144'95 ptas., por suministro de material sanitario y productos farmacéuticos al Parque de Farmacia Municipal, cuyas cantidades se aplicarán a la part. 265 del Presupuesto vigente.

— Aprobar la cuenta justificada que ha presentado don José Doménech, Administrador del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, de la inversión de 5,000 ptas., que recibió para atender al pago de gastos menores y urgentes de aquel Hospital correspondientes al mes de julio próximo pasado; del doctor don Belarmino Rodríguez Arias, Director del Instituto Neurológico Municipal, de la inversión de 3,910'80 ptas., que recibió para investigaciones científicas y mejoras del Hospital.

— Pagar las diecinueve facturas de diferentes comerciantes e industriales que han suministrado, durante la primera quincena del mes de septiembre último, diversos géneros y materiales a instituciones de Sanidad Municipal, que se detallan a continuación: De don José M.^a Soler, de 310'80 ptas., con cargo a la part. 240; de la viuda de Andrés Ferrer, de 109 pesetas, con cargo a la part. 261; de don José M.^a Soler, de 200 ptas., con cargo a la part. 273; del propio don José M.^a Soler, de 500 ptas., con cargo a la part. 261; de don A. Roca Rabell, de 143 ptas., con cargo a la part. 270; de la viuda de José Mas, de 300 ptas., con cargo a la part. 273; de don A. Roca Rabell, de 245 ptas., con cargo a la part. 240; de don José M.^a Soler, de 367 ptas., con cargo a la part. 273; de la Ibérica de Industrias Eléctricas, S. A. E., de 295 ptas., con cargo a la part. 273; de don Luis Codina, de 325 ptas., con cargo a la part. 131; de don Ramón Arau, de 180, 183, 240 y 132'50 ptas., con cargo a la part. 273; de don A. Roca Rabell, de 122 pesetas, con cargo a la part. 178; de Quirós, de 750, 250 y 500 ptas., con cargo a la part. 273, y de don César Azcona, de 3,600 ptas., con cargo a la partida 263, todas estas consignaciones del Presupuesto vigente.

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas justificativas: Inversión de 25,000 ptas., que presenta el Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, para atenciones de la Comisaría de Beneficencia; inversión de 3,000 pesetas, del mismo Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, para atenciones de repatriaciones; inversión de 25,000 ptas., del citado Jefe del Negociado de Beneficencia Municipal, para atenciones de la Comisaría de Beneficencia, e inversión de 130,000 pesetas, que presenta el Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, para atenciones de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, Asilo Municipal del Parque, Refugio Provisional de Niñas y Refugio Provisional de Niños.

MERCADOS Y COMERCIOS

Proceder, por destajo directo, a la ejecución de los trabajos de la instalación eléctrica de alumbrado general interior del Mercado del Clot y gas en las

Oficinas de la Dirección, destinando a dicho fin un crédito de 13,950'85 ptas., cuyo gasto se aplicará con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por destajo directo, al arreglo de la puerta de hierro de entrada del Mercado de la Libertad, frente al n.º 12, y a la construcción de una barra de hierro ángulo para travesero del espacio de la puerta frente al n.º 17, destinando a dicho fin un crédito de 1,271'10 ptas., cuyo gasto se aplicará con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

— Proceder, por administración, a los trabajos de limpieza de albañales en el Mercado Central de Pescado, y que el gasto que se señala de 10,000 pesetas para efectuar los trabajos de referencia, y cuya inversión se justificará a su debido tiempo, se aplique con cargo a la part. 121 del Presupuesto ordinario.

TRANSPORTES

Requerir a Hijo de Guillermo Leopold, mediante acto reconciliatorio, y representado este Ayuntamiento por el Procurador que por turno corresponda, bajo la dirección del Jefe Letrado del Negociado de Transportes, a fin de que proceda a la inmediata devolución del depósito de piezas de recambio para vehículos «Henschel», constituido en 1939, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, ejercerá este Ayuntamiento cuantas acciones civiles y criminales puedan corresponderle en defensa de sus intereses.

CIRCULACIÓN

Abrir concurso para la adquisición de cinco juegos de gala, compuestos de mantilla paño azul bordados en blanco y tapas cañoneras galoneadas, para las monturas de la Sección de Caballería, entre industriales de esta ciudad dedicados a la confección de dichas prendas, destinando al efecto un crédito de 2,000 ptas., con cargo a la part. 64 del Presupuesto ordinario.

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones siguientes:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde de Circulación, en ausencia del señor Ponente de Urbanización y Reconstrucción, interesando que se declare sobrante de vía pública la parcela resultante de las nuevas alineaciones de la calle Puerta de Santa Madrona, situada en la manzana limitada por las calles de Cid, Mina y Puerta de Santa Madrona, lindante, al norte, con la finca de don Juan Rogent; al este, con restante parcela sobrante, y al sur y al oeste, con la Puerta de Santa Madrona, de superficie 52 metros cuadrados, iguales a 1,376 palmos cuadrados, todo ello a los efectos que procedan y al especial de

su inscripción en el Registro de la Propiedad como de propiedad municipal.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Gobernación, don Luis de Olano, interesando que para ocupar una plaza vacante de ordenanza se nombre al hasta ahora agente de la Guardia Urbana don Antonio Canudas Quimaso, el cual percibirá el haber anual de 6,279 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, debiendo tomar posesión de su nuevo empleo dentro del plazo reglamentario.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Cultura y Gobernación, don Tomás Carreras Artau y don Luis de Olano, interesando que para formar parte en calidad de Vocal de los Tribunales que han de juzgar los concursos o concurso-oposiciones convocados para proveer una plaza de archivero historiador, una de bibliotecaria o bibliotecaria de los Museos Municipales de Arte y del Gabinete Numismático, dos de auxiliar de Biblioteca mecanógrafos y una de auxiliar del Gabinete Numismático de los Museos Municipales de Arte, sea designado el ilustre señor Concejal don José M.^o Junyent Quintana.

— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde delegados de Obras Públicas y Gobernación, don Domingo Miró Sans y don Luis de Olano, interesando que se tenga por convocado el oportuno concurso-oposición para proveer veinte plazas vacantes de individuos del Cuerpo de Extinción de Incendios y Salvamentos, dotada, cada una de ellas, con el haber anual de 6,762 ptas. y demás derechos y deberes reglamentarios, y que se aprueben las bases por las que habrá de regirse el concurso-oposición que se convoca.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Sanidad, don Lorenzo García-Tornel, interesando que para ampliar estudios de especialidad en Suecia y Dinamarca, al doctor don Eduardo Toloza Colomer, médico encargado de la Sección de Cirugía Craneal del Instituto Neurológico Municipal, se le otorgue la representación de este Excelentísimo Ayuntamiento durante su visita de estudios en las instituciones médicas de aquellas naciones, toda vez que, debido a su prestigio y solvencia científica, honrará al Cuerpo Médico Municipal y a este Ayuntamiento con su representación.

— Del ilustre señor Concejal delegado del Distrito III, don José M.^o Junyent, interesando que, habiendo sido especialmente invitado por la entidad Agrupación Deportiva de Las Corts, domiciliada en la plaza de la Concordia, n.^o 10, para presidir y dar la salida en la carrera ciclista que ha de celebrar la misma el domingo, día 12 del corriente, con motivo de la Fiesta mayor de dicha barriada, se digné conceder una copa, que será otorgada como primer pre-

mio con la denominación «Copa Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona».

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, de conformidad con la propuesta formulada por el Servicio de Parques, se invierta un crédito de 74,942'64 ptas. para proceder a los trabajos de replantación de arbolado en el Parque de la Ciudadela, habida cuenta de las muchas bajas que ha sufrido el arbolado en dicho lugar, a consecuencia de la falta de riego por imposición de las circunstancias atmosféricas adversas durante los pasados años, cuya deficiencia queda ya corregida con el aprovechamiento del agua del Metro Transversal, cuya obra se está ejecutando; que los trabajos de replantación a que se refiere el extremo precedente se efectúen por la contrata de conservación de arbolado; de conformidad con lo que el pliego de condiciones que rige en la misma establece respecto a trabajos adicionales, y que el gasto indicado se aplique a la consignación de la part. 524 del vigente Presupuesto ordinario.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Obras Públicas, don Domingo Miró Sans, interesando que, dada la poca existencia de árboles que hoy día retienen los establecimientos hortícolas de desarrollo suficiente para los casos especiales en que la plantación debe lucir en su máximo esplendor al poco tiempo de plantarse, y la posibilidad de adquirir hoy día un género que una vez desaparecido no se podrá encontrar durante muchos años en el mercado, se invierta un crédito de 196,963'50 ptas. para que por el Servicio de Parques puedan adquirirse las diversas especies de árboles y arbustos relacionados en nota; que la adquisición de las especies de que se trata sea exceptuada, como caso de urgencia, de los trámites de subasta y concurso, de conformidad con lo previsto en el art. 125 de la Ley Municipal vigente y el cumplimiento de lo dispuesto en el siguiente art. 126, procediéndose a dicha adquisición directa, por el Servicio de Parques, con arreglo al detalle contenido en su citada nota, y que el gasto de referencia se aplique a la part. 524 del Presupuesto ordinario vigente.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Reconstrucción, sustituto, don José Ribas Seva, interesando que, por el procurador que por turno corresponda, dirigido por el Jefe Letrado del Negociado de Urbanización y Reconstrucción, don José Maruny Boy, se proceda a comparecer en el interdicto de retener y recobrar interpuesto por el Procurador don José M.^o Rodés Areñas, en representación de don Salvador Llobet Ragón, contra este Excelentísimo Ayuntamiento ante el Juzgado de Primera Instancia Número 16, de esta ciudad.